



Municipalidad Distrital de Ventanilla

“SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA”

El que suscribe, Guillermo Jorge Acosta Begazo, identificado con DNI N° 40261865, señalando domicilio legal en la Av. La Playa S/N- Distrito de Ventanilla- Provincia Constitucional del Callao, en mi condición de Responsable de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, designado por Resolución de Alcaldía N° 0241-2020/MDV-ALC de fecha 05 de Junio de 2020, declaro bajo juramento lo siguiente:

“Que, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 26512, Ley N° 27493 y el D. S. N° 130-2001-2001-EF, se efectuara el saneamiento físico legal e inscripciones correspondientes en la SUNARP, del siguiente inmueble. Predio ubicado en la Manzana A Lote 23 Sector I del Asentamiento Humano Villa Los Reyes (Área 698.29 m2) que se encuentra inscrito dentro del ámbito Mayor de la partida P01112352 del Registro de Predios del Callao. Acto; Saneamiento de Independización, Inscripción de Dominio y/o Titularidad, Modificación de Área y de Trazado y Lotización. Se Deja constancia que el predio no es materia de proceso judicial, en la cual se cuestione su titularidad a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla”.

Ventanilla, 21 de Octubre de 2020.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABRIL GUILLERMO JORGE ACOSTA BEGAZO

Guillermo Jorge Acosta Begazo
Gerente de Administración y Finanzas
Municipalidad Distrital de Ventanilla